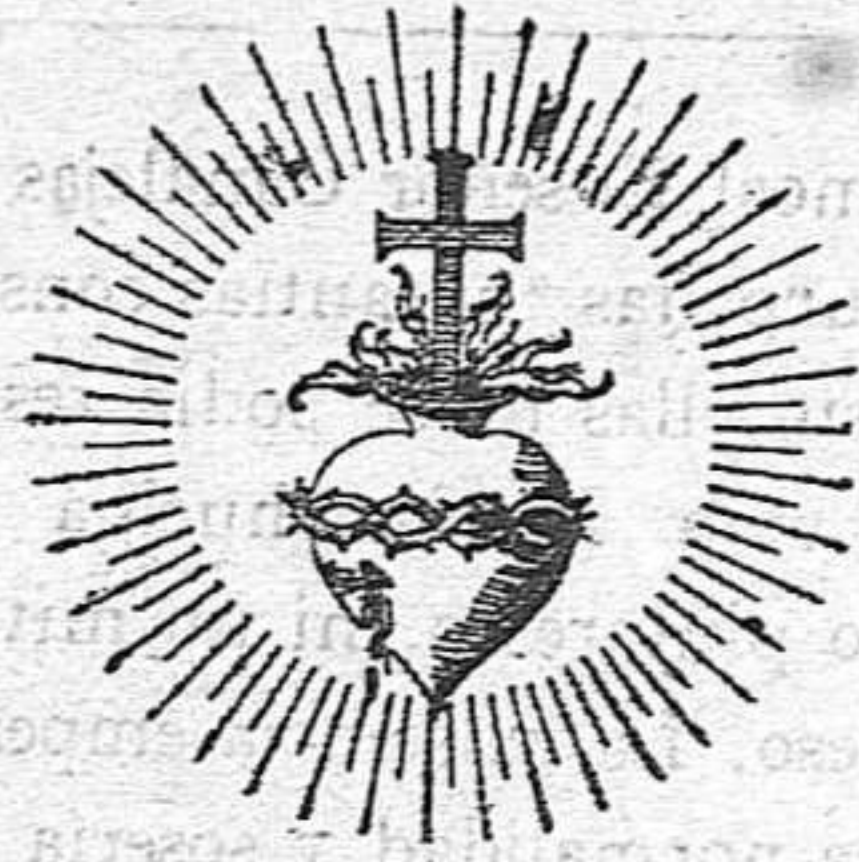


El Grano de Arena



El que no está conmigo está contra mí. San Lucas cap. XI vers. del 14 al 23

El que no recoge conmigo desparrama. San Lucas cap. X.

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Administración: Plaza Príncipe, II.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Octubre

Las misiones de Etiopia

ORACION PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, para que el Señor traiga a las regiones de Etiopia a la Unidad católica.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Ofrecer algunas oraciones y mortificaciones por la Etiopia

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La Cofradía del Rosario.
- 2.ª El triunfo de la Iglesia sobre las modernas herejías.
- 3.ª Los obreros fanatizados por la propaganda impia y antisocial.

Conversiones 30. — Enfermos 33. — Atribulados 18 — Familias 16, tres muy atribuladas. — Matrimonios 7. — Bautizos 6. — Vocaciones 8. — Obras de celo 7. — Asuntos importantes 19. — Consejo y protección en varios. — Gracias espirituales 22. — Idem temporales 20. — Idem particulares 3. — Acciones de gracias por beneficios alcanzados 32

Santos Patronos del Apostolado en el mes de octubre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 4. — San Francisco de Asís.
- Día 15. — Santa Teresa de Jesús.

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por su consocia D.ª María Mercadal de Linares, fallecida en septiembre último.

A. M. D. G.



Las personas jurídicas

Dice un colega: "Se ha dictado una real orden del ministerio de Hacienda denegando lo solicitud colectiva del Episcopado, referente al impuesto sobre bienes de las personas jurídicas.

Recordarán nuestros lectores que el 9 de agosto último se dirigía al señor Rodríguez por el Emmo. Cardenal Aguirre, por sí y en nombre

de todas los reverendos Prelados españoles, una instancia iniciando expediente de interpretación del reglamento de la nueva ley sobre derechos reales y transmisión de bienes y en petición de que se dictara una Real orden declarando que los bienes de la Iglesia y Comunidades religiosas no están comprendidos en el impuesto creado por el art. 4.º de la expresada ley, y en su consecuencia quedaran en suspenso los plazos y prórrogas concedidos para la ejecución de aquella.

La instancia, sólidamente razonada y provista de incontestables argumentos de carácter legal, representaba, con una viril protesta a la actitud del Poder legislativo y del gobierno, una reivindicación serena, y aunque sintética, acabada, de los derechos de la Iglesia y las Comunidades religiosas que se veían atropellados por la tendencia y el espíritu cesarista que informa la ley.

No han valido, pues, razones, protestas ni términos legales: el ministro de Hacienda impone su autoridad omnímoda contra el parecer del Episcopado y, despreciando la Autoridad de éste, sujeta a la tributación del impuesto desde los vasos sagrados hasta los edificios destinados a la enseñanza gratuita de los pobres y al albergue de méritísima y pobres Comunidades de Religiosos.

El anticlericalismo triunfa en toda la línea; la Iglesia española sufre con ello uno de los ataques más duros y de más trascendencia que ha sufrido desde mucho tiempo a esta parte, y si llega a hacer efectivo el impuesto, se verán languidecer, a causa de esta nueva sangría que merma sus intereses materiales, multitud de instituciones muy queridas por nosotros.

Piensen los católicos si deben humillar su cerviz como vencidos, ó rescatar pronto, muy pronto, antes que se haga tarde, las posiciones que los políticos desaprensivos y sectarios conquistaron para su medro político y personal, convirtiendo desde su escabel a la Iglesia de Cristo como cabeza de turco sobre la que dirigir sus intencionados tiros, muchas veces para acallar a los enemigos del orden social.



La contrarrevolución en Portugal

Desde la frontera

He llegado hasta Portugal pasando y repasando la frontera tantas veces como me vino en gana, no obstante la vigilancia de los republicanos y de los carbonarios a sueldo del gobierno de Lisboa que guarnecen la frontera. No quiere esto decir que yo sea un hombre valiente y sagaz sino

que los republicanos lo hacen muy mal. La otra noche se lo decía en el crítico momento que estábamos en tierra portuguesa a José Carvajal, el activo redactor de "Prensa Asociada", que me acompaña en alguna de estas aventuras.

"Es una lástima que usted no haya nacido portugués; con la cuarta parte de valentía que usted derrocha en busca de una noticia para telegrafiar a sus periódicos, si hubiera nacido lusitano tendría por lo menos ya tanta fama como Paiva Couceiro". Conozco al dedillo todas las andanzas y malandanzas de la contrarrevolución monárquica portuguesa; he hablado con los príncipes don Miguel y don Francisco José de Braganza, con el Duque de Oporto, con los ayudantes del ex-Rey don Manuel; escuché las congojas de los humildes, de los soldados oscuros de la cruzada antirrepublicana, el lamento resignado de las esposas y de las madres de los beneméritos luchadores que al lado de Paiva Couceiro se lanzaron a la heroica quijotada de empezar una guerra civil no contando con las armas necesarias para luchar con tropas regulares.

Aun cuando haya permanecido algunos días sin escribir, tengo material abundante para indemnizar a mis lectores, un material que no pierde actualidad y que ahora podría comprometer altos intereses si lo derrochase.

Vaya a guisa de anticipo el siguiente resumen de las impresiones que he podido recoger hasta la fecha. El movimiento revolucionario no ha sido ni mucho menos sofocado. Por prudente medida se marcó un compás de espera que será muy breve, no tardando en estallar la contrarrevolución potente y vigorosa.

El gobierno portugués se encarga de echar combustible a la hoguera. Si los resultados de la contrarrevolución hasta ahora obtenidos no son tan espléndidos como era de desear, se debe a defectos de organización de los que han de desprenderse en lo sucesivo, y se debe ante todo a que los monárquicos de Portugal tuvieron a última hora que luchar con un enemigo con el que no contaban. Nunca, discurriendo en sana lógica, pudieron presumir los monárquicos portugueses que el Gobierno de la monárquica España los persiguiera con toda saña, guardando con sus tropas la frontera que la república portuguesa no sabe defender.

CIRVENT.

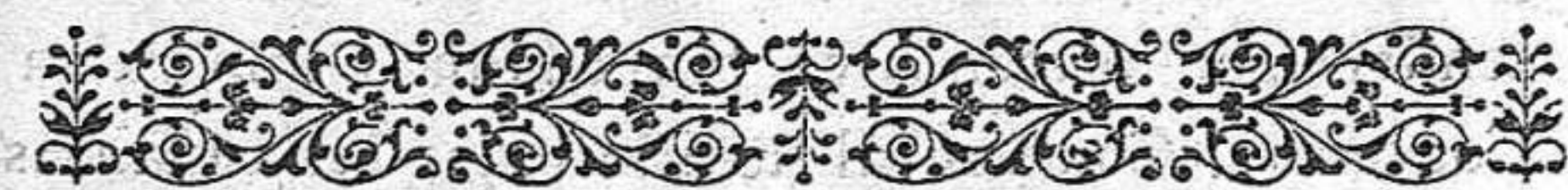


El P. Vicent

El sabio jesuita, el eminente sociólogo, el maestro, el apóstol, el fundador de tantas y tantas obras sociales, el que con su palabra elocuente con sus lecciones prácticas, con sus artículos, libros y folletos, ha llevado á la acción á tantos hombres sociales, ha celebrado sus bodas de oro, ha celebrado el 50 aniversario de su entrada en la Compañía de Jesús.

Con tal motivo se ha evidenciado una vez más el afecto que toda España católica y social siente por el P. Vicent. Por su aposento de la residencia de Valencia, puede decirse que desfilaron cuanto de más escogido tiene el catolicismo valenciano, Y preladados, personalidades, centros y corporaciones católicas y científicas, y todas las residencias de la Compañía, le enviaron entusiastas felicitaciones postales y telegráficas.

A todas ellas unimos la nuestra muy cordial.



Menorca

Aunque en este año se retarde la manifestación de la temperatura otoñal, ello es que ya los mostradores rebosan de telas para que, á los primeros síntomas de frescor, las señoras y señores puedan dirigirse á los bazares, en donde las oficialas de sus provistos talleres ya tienen la aguja enhebrada para coser los trajes que, á su respectiva medida, vayan cortando á sus parroquianos los sastres y modistas, y unos y otros se pirran para lucir sus mañas sobre los cuerpos *prójimos*...

Pero, ¿á qué viene este preámbulo? me dirá alguno que sólo se acuerda de leer cotidianamente los carteles de las funciones teatrales. Pues, á nosotros, éstas nos tienen sin cuidado; otro tema es el que recordamos, y lo vamos á recordar á nuestros lectores. Se trata de un deber social, que otro tiempo llamaban de Caridad.

El caso es muy sencillo: repartir á los pobres que no tengan abrigo de invierno, las prendas de vestir sobrantes ó innecesarias en nuestros roperos; sin privarnos de las todavía aprovechables, ni siquiera de todas las superfluas, que, tal vez, sean las más abundantes.

Y ¿para qué vamos á gastar rodeos? Si nuestras hijas y esposas, tal vez á disgusto, han gastado en lujos y en trajes de verano y de entretiempo, por disposición de la moda femenil, lo indispensable para cubrir sus *descubiertas* formas serán tan inhumanas que no hallen tela para confeccionar modestísimos trajes para pobrecitos ancianos?

Ellos se contentarían con vestir los sobrantes, si los hubiera; pero serían inútiles para abrigar en invierno, ya que ni durante el estío han abrigado á pesar de lo costosos.

¿Por qué no se animan, pues, las que conservan la noción del decoro y no tienen el corazón petrificado por el egoísmo, á entregar algo, que bien puede ser en prendas de cama, ya usadas, para el ropero á las Conferencias de San Vicente de esta ciudad?

¡Respiremos! El señor Canalejas nos ha devuelto las usurpadas "garantías constitucionales". Realmente, sin ellas no se podía respirar, haciéndose imposible la vida. Ni una huelga bulliciosa, ni un motinejo pintoresco, ni un mítin de bastonazo y tente tieso. La existencia empezaba á deslizarse con una normalidad y sosería insoportables. Ni coacciones, ni tiros, ni bombas, ni vivas y muertas por las calles. Nada, que esto empezaba á parecerse á un país civilizado... Hasta la prensa izquierdista suspendía su publicación ó tomaba aires de persona decente. Solamente la libertad de blasfemar continuaba en pie, como una reliquia del antiguo régimen de garantías *inconstitucionales*.

¡Ya las tenemos otra vez!

¡Ya vuelve el progreso á tirar del carro de la vida ciudadana, y tornan á salir de su cubil las fieras, resuenan otra vez por los aires los gritos estridentes de la lucha social, y las calumnias y las injurias disputan otra vez á la blasfemia y á la impudicia los dominios de la vía pública...

Diríase, y según los hechos es una verdad tamaño, que las dichas garantías constitucionales solamente garantizan el desenfreno de todos los libertinajes con la consiguiente cohibición de todos los derechos y respetos sociales.

De ahí que el llamado "retorno á la legalidad" resulte en la práctica la mayor de las ilegalidades, y que el decreto restableciendo las garantías constitucionales se convierta en velo pudibundo con que se cubre la estatua de la ley y se la relega al rincón de los trastos viejos.

Muchas son las quejas que se hacen de continuo en esta por la falta de papel timbrado... y sin embargo no somos atendidos. ¡Si seremos... turcos!

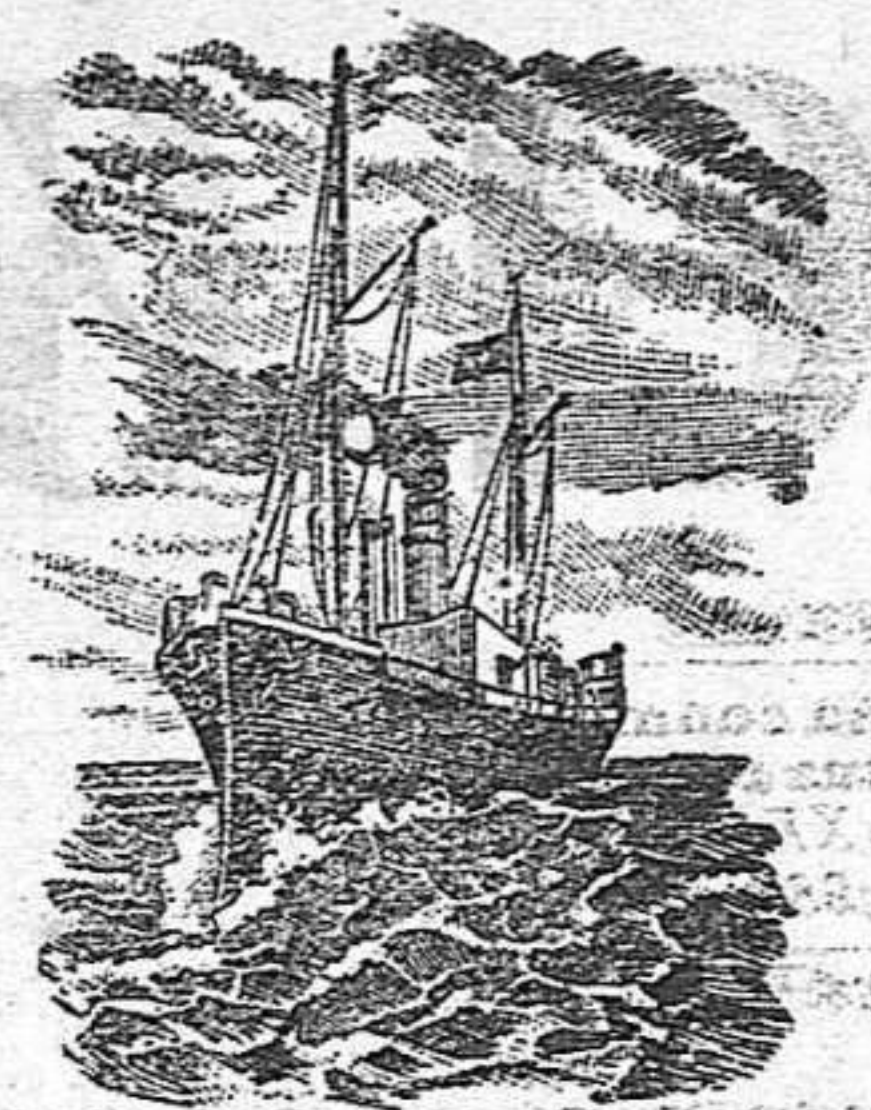
Un poco más de las seis de la mañana del lunes entró en este puerto el vapor correo "Monte Toro" procedente de Palma. Entre el pasaje figuraba la familia de uno de los Ayudantes del Excmo. Sr. General Gobernador de esta isla.

A causa del fuerte temporal reinante sigue detenido en Alcudia el vapor correo "Menorquín". El "Monte Toro" saldrá esta tarde á hora de itinerario, si el tiempo lo permite.

Esta madrugada han caído ligeras lluvias sobre esta ciudad y su término.

Con motivo de ser mañana fiesta de precepto, adelantamos hoy la publicación de este periódico.

Mañana celebra la Iglesia la gran festividad de Todos los Santos y pasado mañana la Conmemoración de los Fieles Difuntos. Con tal piadoso motivo han sido muchas las familias que han pasado á los Cementerios para hermopear y adornar los panteones do descansan los restos de sus deudos y amigos.



LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

Usando la Junta de Gobierno de esta Sociedad de la autorización que le confirió la Junta General de accionistas celebrada el 31 de julio del corriente año, ha acordado poner en circulación *trescientas ochenta acciones* de 500 pesetas nominales de la emisión serie B que tiene en cartera con arreglo á las siguientes condiciones:

1.^a Se ponen en circulación dichas *trescientas ochenta acciones* al cambio de duros 108 cada una, las cuales serán nominativas, deberán suscribirse por españoles y no podrán pertenecer á extranjeros en observancia de los estatutos sociales.

2.^a Los actuales accionistas tendrán derecho á suscribirse desde esta fecha hasta el 10 de noviembre próximo, para que entre todos ellos sean prorrateadas las *trescientas ochenta acciones*, de las cuales corresponden treinta céntimos de acción por cada diez de las antiguas, ó sea tres de las nuevas por cada una de las antiguas.

3.^a Los señores accionistas podrán suscribirse al propio tiempo por determinado número de las nuevas acciones que acaso queden sin colocación en el prorrateo de que trata la condición que antecede.

4.^a Si el número total de acciones suscritas en virtud de la condición anterior excediese de las disponibles se verificará un prorrateo entre los accionistas suscritos tomando por base el pedido de cada uno.

5.^a Los señores accionistas al suscribirse deberán exhibir los títulos de que son tenedores, tomándose nota de la respectiva numeración.

6.^a Del 10 al 20 del próximo noviembre se verificarán por la Junta de Gobierno, en sesión pública para los accionistas las operaciones de prorrateo y reparto de las acciones suscritas y los que resulten con derecho á ellas, deberán liberarlas al contado dentro del mismo término recibiendo en cambio un resguardo provisional y talonario, que será canjeado después por los títulos definitivos.

7.^a Se expedirán también resguardos provisionales para los residuos de acción á fin de que puedan ser negociados en plaza por sus tenedores y convertirlos en acciones.

8.^a Las nuevas acciones disfrutarán de los beneficios del corriente ejercicio en igualdad de condiciones que las primitivas, y

9.^a La suscripción estará abierta en las oficinas de esta Sociedad y en las de los Consignatarios de Ciudadela, Palma, Alcudia y Barcelona.

Mahón 18 octubre de 1911.—El Presidente, J. Biale y Coll.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull —El Secretario, Guillermo Gonañons.

Imp. de M. Sintés, á cargo de F. Fábregues Pons Plaza del Príncipe, 11. — MAHÓN